



DECRETO ALCALDICIO N° 2737
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.
REQUINOA, 22 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 706 de fecha 09.09.2015 de Secpla, mediante el cual solicita autorizar adquisición a través de Mercado Público, vía Convenio Marco, "Implementos de Seguridad" para los funcionarios de unidad de SECPLA y EGIS Municipal, los que serán adquiridos al proveedor Chilemat SPA., Rut 96.726.970-0, por un monto total de \$ 461.312 más iva. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 324 de fecha 08.08.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

APRUEBASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, de "**Implementos de Seguridad**" para los funcionarios de unidad de SECPLA y EGIS Municipal, los que serán adquiridos al proveedor Chilemat SPA., Rut 96.726.970-0, por un monto total de \$ 461.312 más iva, de acuerdo al siguiente detalle:

Funcionario	Cant.	Zapatos Seguridad	Cant.	Cascos Seguridad Color Blanco
Héctor Burgos Alarcón	1	42	1	Si
Daniela Faune Lagos	1	40	1	Si
Rodrigo Parada Alarcón	1	40	1	Si
Reynaldo del Pozo Mardones	1	43	1	Si
Eduardo Rojas Lafuente	1	44	1	Si
Carlos Cornejo Cornejo	1	38	1	Si
Nancy Jauregui Sanhueza	1	37	1	Si
María Vithar Laborde	1	37	1	Si
Carmen Paz Miranda Díaz	-	-	1	Si

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

CARGUESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.139 "Administración Fondos EGIS".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/CMD/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Mercado Publico (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE